

**MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO**

**“ADQUISICION 1600 m3 DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO H - 21, CON  
ADITIVOS (ACELERANTES DE FRAGÜE, RETARDADORES DE FRAGÜE,  
INCORPORAORES DE AIRE, ETC), PARA EJECUCION DE CALLES Y  
BACHEO”**

**EXPTE. 1067(M17I)-S-2019**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
PARTICULARES**



**Yerba Buena**

Tu ciudad, tu jardín

ADQUISICION 1600 m3 DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO H – 21, CON ADITIVOS (ACELERANTES DE FRAGÜE, RETARDADORES DE FRAGÜE, INCORPORAORES DE AIRE, ETC), PARA EJECUCION DE CALLES Y BACHEO  
Expediente 1067(M171)-S2019

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **3. CONDICIONES PARTICULARES.**

El presente pliego se complementa con el Pliego de BASES Y CONDICIONES GENERALES - "Condiciones Generales de la Oferta" y "Condiciones Generales del Contrato".

#### **3.1 MODALIDAD DEL LLAMADO.**

Se realizará por el sistema denominado "Llamado DE APERTURA ÚNICA" conforme al numeral 1.21.4 del pliego de bases y condiciones generales.

La apertura de sobres se efectuará conforme al numeral 1.21.3 En consecuencia se deberá presentar en la Oferta toda la documentación para tal efecto, en las formas y condiciones allí establecidas.

#### **3.2 DISPOSICION DEFINITIVA DE LA MATERIA PRIMA ADQUIRIDA.**

La disposición de los elementos adquiridos en la presente licitación, serán resultados de la Planificación Vial Municipal 2019, efectuada por la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, a través de la Inspección de Obra quien detallará un plan de entrega de acuerdo a las necesidades planificadas.

#### **3.3 REFERENCIAS BANCARIAS Y COMERCIALES.**

El Oferente deberá presentar los Formularios N° 2 y N° 3 completos, firmados y sellados conforme se indican en los mismos.

#### **3.4 CONTROL DE CALIDAD.**

A los efectos de lo establecido en el numeral 2.16.1. DECLARACIÓN DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DE LOS MATERIALES A EMPLEAR EN LAS OBRAS, el Oferente en su oferta deberá proponer el método de Control de Calidad que realizaría o realiza a sus productos, objetos de esta licitación.

Dicha declaración tendrá el valor de una Declaración Jurada, ya que es el contralor necesario para poder controlar al contratista.

Previo al inicio de los trabajos, la Inspección de Obra aprobará el método de auto-control propuesto o podrá exigir las modificaciones, ajustes o rectificaciones que considere necesarios, quedando el Contratista obligado a realizarlos.

#### **3.5 OFERTA.**

El Oferente deberá formular su Oferta en la Planilla denominada PROPUESTA. La misma deberá realizarse con precios vigentes a la fecha fijada para el Acto de Apertura.

La cotización deberá ser por ítems y por la totalidad de los mismos, indicándose cantidades, precios unitarios, totales y precio total de la provisión requerida.

**ADQUISICION 1600 m3 DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO H – 21, CON ADITIVOS (ACELERANTES DE FRAGÜE, RETARDADORES DE FRAGÜE, INCORPORAORES DE AIRE, ETC), PARA EJECUCION DE CALLES Y BACHEO Expediente 1067(M171)-S2019**

### **3.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas serán presentadas por los interesados conforme al numeral 1.8., hasta el día de apertura de sobres y a la hora indicada en la publicación y en el boletín oficial, en Dirección General de Compras y Contrataciones sita en Av. Aconquija 1799 (Paseo Shopping), 1er. Piso, de la Ciudad de Yerba Buena, Pcia. de Tucumán.

La documentación exigida en 1.8. se complementará según lo siguiente.

I) **Sobre CUBIERTA.** Documentación General – Las referencias corresponden al pliego de bases y condiciones generales

- 1) CONTROL DE CALIDAD
- 2) RESPONSABLE TECNICO DE LOS CONTROLES
- 3) DEMÁS Documentación requerida en Pliego de Condiciones Particulares.
- 4) DOCUMENTACIÓN requerida en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

II) **Sobre PROPUESTA**

- 1) OFERTA. Propuesta (Numeral 1.8.).

### **3.7 SELLADO MUNICIPAL.**

**1x mil del presupuesto.**

### **3.8 REPRESENTANTE TÉCNICO.**

NO CORRESPONDE PARA ESTA LICITACION.

### **3.9 PLAZO DE OBRA.**

NO CORRESPONDE PARA ESTA LICITACION.

### **3.10 PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial de la presente licitación pública es de **\$ 6.272.640,00 (Pesos Seis Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100).**

### **3.11 PRECIO TOPE**

El Presupuesto Oficial **NO** tiene el carácter de Precio Tope.

### **3.12 ANTICIPO.**

A los efectos de incentivar la presentación de potenciales oferentes para la ejecución de la obra, generar una mejora en la cotización y garantizar la ejecución de la misma, el Comitente otorgará al

Contratista un Anticipo Financiero del 20 % (Veinte por Ciento) del Monto Contractual, garantizado por el Contratista mediante un Seguro de Caución en las formas establecidas en el

**ADQUISICION 1600 m3 DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO H – 21, CON ADITIVOS (ACELERANTES DE FRAGÜE, RETARDADORES DE FRAGÜE, INCORPORAORES DE AIRE, ETC), PARA EJECUCION DE CALLES Y BACHEO**  
Expediente 1067(M17I)-S2019

numeral 1.10.2. Forma de la Garantía, de igual importe a nombre de la Municipalidad de Yerba Buena.

El Contratista devolverá el Anticipo mediante un descuento del 20 % (Veinte por Ciento) aplicado a cada certificado de obra liquidado, hasta cubrir el total del anticipo otorgado.

### **3.13 SEGUROS.**

Los montos de los seguros a tomar por el Contratista serán los siguientes:

#### **- SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

El Contratista tomará los seguros correspondientes de RESPONSABILIDAD CIVIL para cubrir eventuales DAÑOS A TERCEROS Y/O BIENES DE TERCEROS por un monto de \$250.000 (pesos Doscientos Cincuenta mil) como mínimo.

#### **- ACCIDENTES DEL PERSONAL DEL COMITENTE**

Para la cobertura del personal que integra la Inspección de la Obra y el personal asignado a la misma por el Comitente, el Contratista tomará un seguro de ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO por los siguientes montos:

. Cobertura por Incapacidad Transitoria e Incapacidad Permanente: \$ 100.000 (pesos Cien Mil) por cada integrante como mínimo.

. Cobertura por Muerte: \$100.000 (pesos Cien Mil) por cada integrante como mínimo.

### **3.14 INSCRIPCIONES ANTE LA AFIP**

Previo a la firma del contrato el Contratista deberá acreditar, presentando la debida documentación, ante el Comitente lo siguiente.

- a) Inscripción ante la AFIP como empleador.
- b) Nómina de empleados afectados al presente contrato indicando el CUIL de cada uno de ellos.

### **3.15 PRECIO DEL PLIEGO**

El Valor del Pliego será de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil con 00/100).-

### **3.16 IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS**

Los vehículos del Contratista deberán estar perfectamente identificados con logos de la Empresa Contratista que se haya adjudicado la Licitación.

### **3.17 MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO**

Los Oferentes deberán cotizar su oferta únicamente en Pesos, moneda de curso legal en la República Argentina. Asimismo, el pago de la obra se realizará solamente por esta moneda.

### **3.18 RECEPCIÓN PROVISIONAL PARCIAL DE LOS TRABAJOS**

**ADQUISICION 1600 m3 DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO H – 21, CON ADITIVOS (ACELERANTES DE FRAGÜE, RETARDADORES DE FRAGÜE, INCORPORAORES DE AIRE, ETC), PARA EJECUCION DE CALLES Y BACHEO**  
Expediente 1067(M17I)-S2019

Terminados los trabajos con la materia prima entregada por el contratista y que el comitente considere terminado, podrán realizarse a pedido del Contratista y a conformidad del Comitente Recepciones Provisorias Parciales, a partir de las cuales comenzará a regir el periodo de garantía.

### **3.19 REDETERMINACION DE PRECIOS**

Siendo que la materia prima objeto de la presente licitación pública será afectada a Obras Publicas, la redeterminación en caso que hubiere se determinará bajo las previsiones del Decreto Número 1295/02.

### **3.20 DOCUMENTACIÓN Y PLANOS FINALES**

NO CORRESPONDE

### **3.21 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES**

La contratación comprende la provisión de todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipos y/o cualquier otro insumo, tarea o servicio que resulten necesarios con el objeto de entregar la Materia Prima especificada en las Especificaciones Técnicas Particulares adjuntas en este pliego y cualquier otro menester a los fines previstos por la presente documentación y a criterio de la Inspección de la Obra.